

PARRAL, Junio 10 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 25361

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-66-L111 “Adquisición cemento para 2 proyectos de construcción de veredas; Arrau Méndez y Sector Centro y Otras”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso “Adquisición cemento para 2 proyectos de construcción de veredas; Arrau Méndez y Sector Centro y Otras”, proveedor SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además ha prestado servicios anteriormente a este Municipio dando mayor confianza y resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

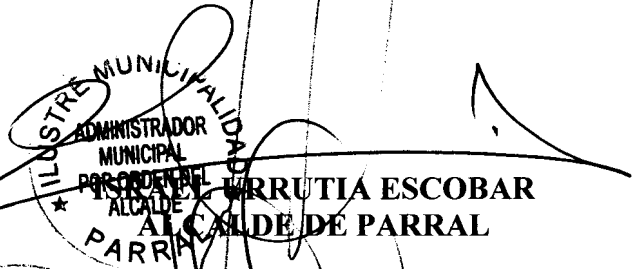
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-66-L111 “Adquisición cemento para 2 proyectos de construcción de veredas; Arrau Méndez y Sector Centro y Otras”, al proveedor, SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, por un Monto Total de \$ 1.380.400.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto a los ITEMS 215-31-02-004-001-026 “Construcción de veredas sector Arrau Méndez” y 215-31-02-004-001-027 “Construcción de veredas sector Centro y Otros”, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Isabel Furrutia Escobar
ISABEL FURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/NAI/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Juridico